



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

HCGSGEI/1641/2026

Mtro. Martín Rodolfo Martínez Delgado

Apoderado General Judicial
Coordinación General Jurídica
OPD. Hospital Civil de Guadalajara
Presente.

por el presente le envío un cordial saludo, y en respuesta a su atento oficio no. **CGJ UH/4378/2026**, derivado de la recomendación no. 27/2025, realizada por la C. Olga Moreno Miramontes, Abogada Adscrita al área de evaluación y Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos Jalisco, competente a la Queja 2108/2023/IV; envío a Usted copia de los oficios núms. DPOS/427/2026, entregado el 13 de marzo de 2026 a la Dra. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO** y DPOS/0431/2026 recibido en esta Subdirección General de Enseñanza e Investigación.

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une"
Guadalajara, Jalisco a 28 de mayo de 2026



Sub Director General de
Enseñanza e Investigación O.P.D.

Dr. José Enrique Baltazar Guerrero
Subdirector General de Enseñanza e Investigación

C.c.p. Archivo
JEBG/rosy*





CGJ UH/4378/2026

Dr. José Enrique Baltazar Guerrero
Subdirector de Enseñanza e Investigación
del O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara.
P R E S E N T E:

Por este medio le envío un cordial saludo, y en seguimiento al oficio AS/OMM/2182/2026 de fecha 24 de abril del año 2026, signado por la C. OLGA MORENO MIRAMONTES, Abogada Adscrita al área de evaluación y Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos Jalisco, quien requiere los cumplimientos al punto séptima de la Recomendación 27/2025, dictado dentro de la Queja 2108/2023/IV, donde se le solicito su colaboración.

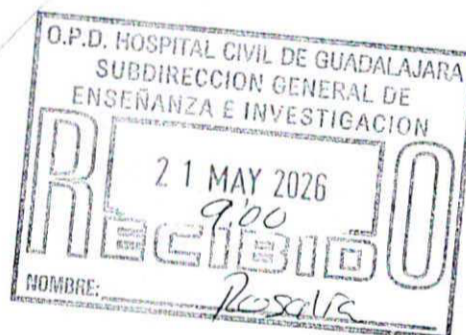
Por lo que le solicito su amable colaboración para que nos apoye con la EVIDENCIA del seguimiento de la investigación, con el fin de remitir para el cumplimiento al oficio aquí referido.

Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
Guadalajara, Jalisco a 15 de mayo del 2026.

Maestro Martín Rodolfo Martínez Delgado
Apoderado General Judicial del
O P D Hospital Civil De Guadalajara

C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/apc*
C- 35/2023





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
DIVISIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

DPOS/0431/2026

Dr. José Enrique Cabrales Vázquez

Coordinador del Área de Enseñanza e Investigación
Hospital Civil de Guadalajara unidad "Fray Antonio Alcalde"
Presente.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo. Asimismo, y en relación con el oficio **HCGSGEI/0612/2026**, mediante el cual se solicita dar seguimiento a la información y recomendaciones derivadas de la **Recomendación 27/2025** emitida por la **Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco**, relacionada con la médica residente adscrita a la especialidad de **Neurocirugía**, Dra. **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** me permito informarle lo siguiente:

Se anexa al presente el Extrañamiento entregado a la Dra. **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** con número **DPO/427/2026**, en el cual se especifica la importancia de garantizar en todo momento la integridad, seguridad y trato digno a los usuarios que solicitan los servicios médicos en esta unidad hospitalaria.

De igual manera, se establece la obligación de asistir a los cursos y capacitaciones relacionados con la normativa vigente para la atención médica, así como a aquellos relativos al respeto, promoción y protección de los derechos humanos con perspectiva de igualdad y no discriminación.

Sin otro particular por el momento, quedo al pendiente del seguimiento correspondiente, reiterándole mis más cordiales saludos.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo del 2026

Dr. Fernando Duque Zepeda
Jefe de la División de Posgrado



Archivo/ GVLV



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
DIVISIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

DPOS/427/2026

Dra. **N7-ELIMINADO 1**

Residente de cuarto año de la
subespecialidad en Neurocirugía
Presente.

Por este conducto, me permito notificar a usted que se ha hecho acreedor a un **EXTRAÑAMIENTO**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para Médicos Residentes vigente en este Hospital.

Lo anterior, en virtud del seguimiento que se ha dado por parte de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco**, relacionado con la Queja No. 2108/2023/IV, así como del contenido del oficio CGJ UH/2115/2026, girado por el **Mtro. Martín Rodolfo Martínez Delgado**, Apoderado General Judicial del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, con la finalidad de garantizar la integridad, seguridad y el adecuado trato a los usuarios que solicitan los servicios médicos en el Hospital Civil de Guadalajara, Unidad "Fray Antonio Alcalde".

Asimismo, se le informa que deberá acudir de manera obligatoria a los cursos y capacitaciones relacionados con las normativas vigentes en materia de atención médica, con el objetivo de fortalecer una formación de calidad para los médicos especialistas, así como aquellos relativos al respeto y promoción de los Derechos Humanos, con Perspectiva de Igualdad y No Discriminación.

Por lo anterior, se le hace de su conocimiento que, en caso de incurrir nuevamente en cualquier falta académica, administrativa, de respeto o de disciplina en su servicio y/o hacia su Jefe de Servicio, se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted reiterando mis más atentos saludos.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo del 2026

Dr. Fernando Duque Zepeda
Jefe de la División de Posgrado

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA



DIVISIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
HOSPITAL CIVIL "FRAY ANTONIO ALCALDE"

Cp. Dra. Ana Esther Mercado González - Subdirectora General de Enseñanza e Investigación OPD

Dr. Luis Francisco Camacho Herrera - Profesor titular del programa en Neurocirugía

Archivo



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"
DIVISIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

DPOS/427/2026

Dra. **N10-ELIMINADO 1**

Residente de cuarto año de la
subespecialidad en Neurocirugía
Presente.

Por este conducto, me permito notificar a usted que se ha hecho acreedor a un **EXTRAÑAMIENTO**, de conformidad con lo establecido en el **Reglamento General para Médicos Residentes** vigente en este Hospital.

Lo anterior, en virtud del seguimiento que se ha dado por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, relacionado con la *Queja No. 2108/2023/IV*, así como del contenido del oficio *CGJ UH/2115/2026*, girado por el *Mtro. Martín Rodolfo Martínez Delgado, Apoderado General Judicial del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara*, con la finalidad de garantizar la integridad y seguridad de los usuarios que solicitan los servicios médicos en el Hospital Civil de Guadalajara, Unidad "Fray Antonio Alcalde".

Por tal motivo, se le informa que, en caso de incurrir nuevamente en cualquier falta académica, administrativa, de respeto o de disciplina en su servicio y/o hacia su Jefe de Servicio, se hará acreedor a la sanción correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándole un cordial saludo.

Atentamente
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
Guadalajara, Jalisco a 12 de marzo del 2026

Dr. Fernando Duque Zepeda
Jefe de la División de Posgrado.

N11-ELIMINADO 1

Cp.- Dr. José Enrique Baltazar Guerrero - Subdirector General de Enseñanza e Investigación OPD
Dr. Luis Francisco Camacho Herrera - Profesor titular del programa en Neurocirugía
Archivo



12 MAR. 2026

May 12:30

Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."